

## RESOLUCION N° 084 SEPTIEMBRE 7 DE 2021

**Por medio de la cual se convoca y reglamenta EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022, CATEGORIAS SUB 16 MIXTA Y SUB 14 a realizarse en la ciudad de Bogotá, D.C., durante los días 9 Y 10 DE OCTUBRE de 2021.**

El Presidente de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE y la COMISIÓN NACIONAL DE HOCKEY EN LÍNEA en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias y:

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva en la disciplina de Hockey en Línea para todos sus eventos oficiales

Que el calendario único nacional prevé la realización del **EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. – CONVOCATORIA.** Convocar a todas las ligas y sus clubes afiliados a **EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022**, a realizarse para las categorías: **SUB 16 MIXTA y SUB 14 MIXTA** evento que se realizará en las ciudad de BOGOTÁ, D.C., durante los días 9 y 10 de octubre de 2021 en la cancha de la Federación Colombiana de Patinaje en la ciudad de Bogotá, D.C., ubicada en CARRERA 21#197-24 Barrio Canaima.

**ARTÍCULO 2º. – PARTICIPANTES.** Podrán participar en el certamen, deportistas de las respectivas Ligas de Patinaje que estén debidamente afiliados a la Federación Colombiana de Patinaje.

**ARTÍCULO 3º. CATEGORIAS Y EDADES.** Para este evento las categorías y edades son:

- Categoría Sub 14 Mixtos. Deportistas que al 31 de diciembre del 2020 tengan 14 años y menos.

- Categoría Sub 16 Mixtos. Deportistas que al 31 de diciembre del 2020 tengan 16 años y menos para los varones y Deportistas con 13 años y más al 31 de diciembre del 2020 en la rama femenina.

**ARTÍCULO 4º. INSCRIPCIONES.** Los clubes participantes deberán enviar su inscripción en planilla oficial de la Federación Colombiana de Patinaje al correo de su respectiva liga con copia a la Comisión Nacional de Hockey en Línea [comisionnacionalhockeylinea@outlook.com](mailto:comisionnacionalhockeylinea@outlook.com) para obtener el aval para este evento.

**PARÁGRAFO 1.** Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO DURANTE EL EVENTO, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores e inscripción de clubes se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en la cuenta corriente número 004017158, del Banco AV VILLAS. Consultar en la página web de Fedepatin "NUEVO INSTRUCTIVO PROCESO PAGO EVENTOS".  
<https://fedepatin.org.co/archivos/generales/INSTRUCTIVO-PROCESO-PAGO-EVENTOS-2020.pdf>

Una vez realizada la transferencia al Banco AV VILLAS, cada Club deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje [soporteshockeylinea@fedepatin.org.co](mailto:soporteshockeylinea@fedepatin.org.co) , donde se debe indicar el nombre del Club y la Liga a la cual pertenece, adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad de los patinadores, entrenador, delegado y demás oficiales. Copia de la misma deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación.

Los pagos relacionados con afiliaciones, carnetización, duplicados, transferencias y demás conceptos, de acuerdo a la Resolución No 001 de enero 2 de 2020, se harán por TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CONSIGNACIÓN A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el BANCO DAVIVIENDA a la cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7.

**PARÁGRAFO 2.** Fecha de inscripción de Clubes ante las Ligas respectivas a las que pertenecen.

| INSCRIPCIONES ORDINARIAS | INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS |
|--------------------------|-------------------------------|
| VIERNES 1 octubre        | LUNES 4 octubre               |

**PARÁGRAFO 3.** Todo deportista, entrenador y oficial proyectado a participar en cualquier actividad deportiva programada por la Federación Colombiana de Patinaje, que a la fecha no se haya registrado en la base de datos de la Federación, deberá realizar dicha actualización, la cual será requisito para participar en los eventos oficiales del calendario nacional. (<https://forms.gle/Lj9fUh9YqrBcfG9G9>)

**PARÁGRAFO 4.** Se exigirá a los deportistas tener un solo número (máximo dos dígitos) ubicado en su Jersey de competencia para los correspondientes encuentros; no se permitirá la participación de un deportista que se presente con un número diferente al inscrito en la planilla oficial, esta sanción se aplicará para el partido en la cual ocurra la situación.

**PARÁGRAFO 5.** El valor de las inscripciones ordinarias las cuales deberán cancelarse en cada fecha programada, conforme a lo contemplado en la Resolución No. 001 del mes de enero de 2021 expedida por la Federación Colombiana de Patinaje, será:

| VALOR INSCRIPCIÓN CLUB    | VALOR INSCRIPCIÓN PATINADOR |
|---------------------------|-----------------------------|
| ORDINARIA: \$182.000      | ORDINARIA: \$72.000         |
| EXTRAORDINARIA: \$274.000 | EXTRAORDINARIA: \$109.000   |

**PARÁGRAFO 6.** Todas aquellas correcciones y/o modificaciones que un Club realice después del cierre de inscripciones ordinarias implicarán cancelar el valor establecido como extraordinaria. Una vez cerradas las inscripciones extraordinarias no se permitirán cambios.

## ARTÍCULO 5º. ESTRUCTURA DEL TORNEO

**PARÁGRAFO 1.** El Torneo Nacional tendrá UN (1) fin de semana para su desarrollo en el cual se jugarán dependiendo de la cantidad de inscritos.

**PARÁGRAFO 2.** La cantidad mínima de equipos inscritos deberá ser de 4, los cuales jugarán 1 ronda de round robin todos contra todos; una semifinal de

partidos cruzados 1-4 y 2-3 y una final con los vencedores en las semifinales jugando a 1 partido, el tercer lugar se disputara con los perdedores de las semifinales jugando 1 partido.

**PARÁGRAFO 3.** En caso de inscribirse 5 equipos se jugará a una ronda round robin todos contra todos; se jugará un partido de siguiente ronda enfrentando el 5-4 lugar, luego una llave de semifinales cruzadas de 1-4 y 2-3 jugándose a 1 partido y las finales se disputarán los vencedores por el primer lugar jugando a 1 partido y los perdedores por la medalla de bronce a 1 partido.

**PARÁGRAFO 4.** En caso de inscribirse 6 equipos se jugará a una ronda round robin todos contra todos; se jugará un partido de siguiente ronda enfrentando el 5-6 lugar, luego una llave de semifinales cruzadas de 1-4 y 2-3 jugándose a 1 partido y las finales se disputaran los vencedores por el primer lugar jugando a 1 partido y los perdedores por la medalla de bronce a 1 partido.

**PARÁGRAFO 5.** Las categorías jugarán un tiempo total por partido de 16-18 minutos respectivamente (Sub 14 MIXTA Y SUB 16 MIXTA) a cronómetro de corrido en las rondas eliminatorias, semifinales y las finales.

**PARÁGRAFO 6.** Durante el torneo en caso de empates en la ronda semifinales se definirá directamente con penalty shoot, en las finales por medalla de oro y bronce se jugará un extratiempo de (6-8) minutos y luego penalty shoot.

**PARÁGRAFO 7.** Todos los partidos tendrán 2 minutos de calentamiento, 2 de entre tiempo, 1 tiempo muerto por partido y la goleada técnica será una diferencia de 8 goles.

## **ARTÍCULO 6º. PREMIACIÓN POR CATEGORIA**

### **– SUB 14 MIXTA y SUB16 MIXTA**

Medalla oro, plata y bronce a los 3 primeros equipos, placa al MVP y 2 (DOS) placas a la Valla menos vencida.

## **ARTÍCULO 7º. – AUTORIDADES DEL EVENTO**

- La máxima autoridad técnica del evento estará a cargo de los miembros de la Comisión Nacional de Hockey en Línea nombrados para el evento.

- La máxima autoridad de juzgamiento del evento estará a cargo de los designados por el Colegio Nacional de Juzgamiento y avalados por el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje en cabeza de su presidente.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del evento, la cual estará conformada por el Comisionado Nacional, el Juez Árbitro y un representante de la organización que puede ser de la Liga o de la Federación.

**ARTÍCULO 8º.-DELEGADOS Y CARNETIZACIÓN.** La CNHL revisara los carné de jugadores y delegados de los clubes, quienes deberán presentar previo al inicio del evento la siguiente documentación:

- 1.- Carné de Federación refrendados para la vigencia 2021.
- 2.- Documento original de la EPS **VIGENTE** de cada uno de los competidores.

**ARTÍCULO 9º.- SEGURO DE ACCIDENTES.** La FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, no se hace responsable por accidentes que pudieren ocurrir durante el evento, razón por la cual todos los deportistas, técnicos, delegados y jueces, deben tener Seguro Médico y de Accidente vigentes, documentos que deberán ser presentados antes del evento al Comisionado Nacional.

La organización garantizará la presencia de personal paramédico calificado y en caso de ser necesaria ofrecerá la prestación del servicio de traslado a un centro médico.

## **ARTÍCULO 10º.-PROGRAMACIÓN Y CONGRESILLO TÉCNICO**

**PARÁGRAFO.** La programación oficial y las horas definitivas de cada partido serán publicadas una vez se cierren las inscripciones extraordinarias.

**ARTÍCULO 11º.-SANCIONES DISCIPLINARIAS.** Todos los casos disciplinarios que se presenten en el evento serán evaluados según su gravedad y serán remitidos en primera instancia a la Comisión Disciplinaria del evento y si lo amerita serán trasladados a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Patinaje para iniciar el respectivo proceso disciplinario.

**ARTÍCULO 12º.** La Federación Colombiana de Patinaje será la responsable de la organización del evento y se sujetará a la reglamentación vigente en lo que se refiere a las condiciones de organización de eventos.

**ARTÍCULO 13°. - ESPECIFICACIONES ESPECIALES PARA EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022.** Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria, Social y Ecológica COVID-19, decretada por el Gobierno Nacional y las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes orientaciones que serán de obligatorio cumplimiento.

1. Solo podrán ingresar al escenario los deportistas inscritos de acuerdo a su modalidad y al horario de programación, y máximo un entrenador, un delegado y un profesional de ciencias aplicadas por Club previamente inscritos.
2. El acceso a público será restringido en cada partido, los acompañantes ingresarán al inicio del partido y deberán retirarse del mismo una vez termine el partido para así dar ingreso al siguiente grupo de acompañantes, tendrán un aforo máximo de 30 personas que estarán ubicados en dos espacios de las gradas del escenario.
3. La Federación Colombiana de Patinaje es la única entidad que autorizará, los equipos de juzgamiento, comisionados, paramédicos, auxiliares, logísticos y comunicadores para cada escenario.
4. Los Jugadores, Clubes deben tener en cuenta que, dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la Federación Colombiana de Patinaje, podrá suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento considerado como **EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022**, en caso que por disposición del Gobierno Nacional se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo  **AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO**.
5. Se requiere que todos los técnicos, delegados, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en la **EL TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022**, cumplan con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje en la Resolución 040 del 23 de junio de 2020.
6. Todos los participantes deberán diligenciar completamente el **Consentimiento Informado** y presentarlo físicamente al momento de ingresar al escenario deportivo, (**Ver Anexo 1**). De igual forma se deben cumplir los **Protocolos de Bioseguridad** establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje, (**Ver Anexo 2**).



**ARTÍCULO 14º CASOS NO PREVISTOS:** Los casos no previstos en la presente resolución, serán resueltos por la C.N.H.L. de conformidad con el reglamento único de esta disciplina publicado en la página Web de la Federación.

**ARTÍCULO 15º.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de septiembre (2021).

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*Original Firmado*

**JOSE ACEVEDO**  
PRESIDENTE

**FRANCISCO CARREÑO**  
PRESIDENTE CNHL



## **ANEXO 1**

### **CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DEPREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con el documento de identidad No. \_\_\_\_\_ Entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conlleva la participación en el evento deportivo del Calendario Nacional denominado **TERCER TORNEO NACIONAL INTERCLUBES DE HOCKEY EN LÍNEA 2022, a realizarse para las categorías: SUB 16 MIXTA y SUB 14 MIXTA**, para mí y mi familia. Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE/LIGA, y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19. Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatias, eventos tromboticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad.

Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para la competición deportiva establecidos en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, aprobado por el Ministerio del Deporte, para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| Firma Deportista/Oficial:  | Firma Padre /Tutor:      |
| Nombre Deportista/Oficial: | Nombres Apellidos:       |
| No. documento identidad:   | No. Documento identidad: |
| Teléfono:                  | Teléfono:                |
| Email:                     | Email:                   |
| Club:                      | Club:                    |
| Liga:                      | Liga:                    |





## **ANEXO 2**

### **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.**

#### **EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA**

##### **1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA**

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

##### **CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:**

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente. - Material de aseo y desinfección:
  - Tapabocas antifluidos
  - Alcohol
  - Gel antibacterial
  - Jabón líquido
  - Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
  - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.
  - Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
  - Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.

- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación Colombiana de Patinaje.

## **2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.**

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)

a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.

b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.

c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluído.

d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.

e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.

- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)

a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluidos y guantes.

b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluidos. Los biciusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

## **3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO**

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

### **Generales:**



- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antifluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
- El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
- Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
- El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras.
- Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
- Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

### **Especiales:**

- Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.
- Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.
- El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).

– Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.

– Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

#### **4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O COMPETICIÓN**

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.

##### ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN

–Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.

– El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.

– Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsas plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.

– El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.

– En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.

- Después de terminada la jornada de entrenamiento o competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de entrenamiento o competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser respetadas en todo momento.
- Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de entrenamiento o competición.
- El formato para el desarrollo de la competición establecerá:
  - Disciplina deportiva.
  - Competición individual.
  - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
  - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
  - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario. PROTOCOLO



– No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.

– La premiación se realizará con una distancia de 2,0 m. entre cada uno de los cajones del pódium (1o-2o-3o), los deportistas se auto premiarán puesto que cada uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no habrá contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

## **5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO**

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de entrenamiento o competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

– Los deportistas que culminan su entrenamiento o competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.

– Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.

– Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.

– Mantenga el tapabocas antifluidos bien colocado.

– Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente.  
– Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.

– Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.

– Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.